

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. CONTR 2024/1046376

Ana Maria Marquez-Plata Cuevas, Jefa del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

INFORMA

La actividad de la limpieza es con carácter general una necesidad básica de cualquier instalación, y más en el caso de una sede administrativa como la sede del Paseo de la Farola n.º 12 de Málaga, donde se sitúan una parte de las dependencias de la Secretaría General del Agua, compuesta de un edificio donde desarrollan su labor un centenar de personas y numerosas visitas. La Consejería carece de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, al no tener en su relación de puestos de trabajo puestos que puedan desarrollar esa actividad, por lo que es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, considerando esta forma de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución global a las necesidades que se atienden con el mismo.

Este informe se emite a los efectos de lo establecido en los artículos 63 y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo. Ana Maria Marquez-Plata Cuevas



ANA MARQUEZ DE LA PLATA CUEVAS		12/02/2025 13:13:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwep1WJ4946as5eAtmOf84cvQ4G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	